

Participación de padres y familias

1. Describa cómo la escuela convocará una reunión anual para informar a los padres sobre La participación de la escuela en el Título I y explicar los requisitos del Título I, incluyendo el 1% reservado para la participación de los padres y la familia, y los derechos de los padres involucrados. (Sec. 1116(c) (1))

Amelia L. Johnson utiliza todos los fondos estatales obtenidos y los complementa con los Títulos I, II, IV y VB. Estos fondos se utilizan para proporcionar a los maestros, desarrollo profesional, recursos de asistencia y apoyo tecnológico. Los fondos locales se utilizan para proporcionar maestros adicionales y apoyo. El plan estratégico del Condado de Marengo se coordina con el ACIP de Amelia L. Johnson para alinear los objetivos y elaborar un plan de acción. Todos los fondos se utilizan en conjunto para ofrecer un programa escolar integral que contribuya al logro de los objetivos escolares.

2a. Describa cómo habrá un número y formato flexible de reuniones de padres. ofrecidos, como reuniones por la mañana o por la tarde, y pueden proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres.

La escuela ofrecerá una cantidad flexible y variada de oportunidades de participación de padres y familias para garantizar una participación significativa para todas las familias.

Las reuniones de padres se ofrecerán en diferentes horarios y en múltiples formatos para adaptarse a distintos horarios, incluidas sesiones por la mañana, por la tarde y por la noche.

Las oportunidades de participación planificadas incluyen reuniones de PTO programadas regularmente, una reunión anual de padres del Título I y reuniones del Título I en grupos pequeños que se ofrecen con cita previa para abordar las necesidades individuales de los estudiantes y brindar apoyo específico. Las reuniones podrán celebrarse presencialmente, virtualmente o en formato híbrido cuando sea apropiado para facilitar la accesibilidad. Cuando lo permita la financiación del Título I, la escuela podrá ofrecer apoyos como cuidado infantil, asistencia con el transporte o visitas domiciliarias para eliminar las barreras a la participación y promover la participación familiar. Todas las reuniones y eventos se comunicarán con antelación a través de diversos canales, como avisos escritos, llamadas telefónicas, correo electrónico, redes sociales y el sitio web de la escuela, para garantizar que las familias estén informadas y puedan participar.

2b. Describa cómo participarán los padres en la planificación, revisión y mejora del Programa Título I. (Nota: Indique el proceso de la escuela que regula cómo todos los padres de Título I tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones).

Los padres participan activamente en la planificación, revisión y mejora del Programa Título I mediante múltiples oportunidades continuas de participación y toma de decisiones compartida. El Pacto Escuela-Padres sirve como documento fundamental que define las responsabilidades y colaboraciones compartidas entre la escuela, los estudiantes y los padres.

El ACIP, que incluye todos los componentes del Título I, está disponible en el sitio web de la escuela, con copias impresas disponibles en la secretaría y la biblioteca para que todas las familias tengan la oportunidad de revisarlo. Se invita a los padres a compartir sus comentarios mediante publicaciones en línea y presentaciones por escrito.

Además, se recopilan sistemáticamente las opiniones de los padres mediante encuestas a mediados de año y primavera, las cuales se utilizan para evaluar la eficacia de los programas actuales del Título I e identificar áreas de mejora. Las aportaciones y recomendaciones del Comité Asesor de Padres también se revisan y se incorporan en las revisiones del ACIP y la programación del Título I.

A través de estos procesos, a todos los padres del Título I se les brindan oportunidades significativas para participar en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, implementación y mejora continua del Programa del Título I.

2c. Describa cómo se utilizan en la escuela los fondos asignados para la participación de los padres.

(Sec. 1116(c)(2)(3)).

Los fondos asignados para la participación de padres y familias bajo el Título I se utilizan para apoyar actividades que promueven la participación significativa de los padres y fortalecen la capacidad de las familias para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Estos fondos se utilizan para planificar e implementar reuniones de padres del Título I, reuniones de la Asociación de Padres y Maestros (PTO) y talleres para padres que se centran en el rendimiento académico, las expectativas curriculares, las evaluaciones y las estrategias que los padres pueden usar en casa para apoyar el aprendizaje.

Los fondos de participación de los padres también se utilizan para comprar materiales instructivos e informativos, suministros y recursos para los padres, así como para apoyar los esfuerzos de comunicación, como materiales impresos, traducciones cuando sea necesario y plataformas tecnológicas que aumentan el acceso de los padres a la información escolar.

Cuando sea posible, los fondos se podrán utilizar para proporcionar cuidado infantil, asistencia con el transporte, refrigerios o plataformas de reuniones virtuales para reducir las barreras de participación y aumentar la asistencia de los padres a las actividades de participación. Además, los fondos apoyan las reuniones de padres del Título I, ya sean individuales o en grupos pequeños, con cita previa, lo que garantiza que las familias reciban orientación específica sobre el progreso académico de sus hijos.

Todos los gastos están alineados con los objetivos ACIP de la escuela y se revisan para garantizar que los fondos se utilicen de manera efectiva para fortalecer la asociación entre la escuela y las familias y para mejorar el rendimiento estudiantil.

3. Describa cómo la escuela proporciona a los padres de los niños participantes información oportuna en un formato uniforme y, en la medida de lo posible en un idioma que puedan entender, sobre los programas bajo el Título I, una descripción y explicación del currículo en uso, las formas de evaluaciones académicas y las expectativas de rendimiento utilizadas y, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar según corresponda en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.

(Sección 1116(c)(4)(A)(B)(C))

La Escuela Preparatoria Amelia Love Johnson utiliza diversas herramientas escritas, digitales y de voz para comunicarse con los padres y otras partes interesadas, y para fomentar su participación. Toda la comunicación escrita está disponible en el idioma materno de los padres, según sea necesario, a través de Transact y Google Translate. A continuación, se incluye una lista de las herramientas de comunicación: informes de progreso bimestrales, boletas de calificaciones trimestrales, portal PowerSchool Home, aplicación Remind, estado de la escuela, boletín informativo mensual Home Connection, programas de estudio, cuentas de redes sociales administradas por la escuela, como Facebook y X (anteriormente Twitter), reuniones de la Asociación de Padres y Maestros (PTA), reuniones de padres específicas para cada grado, plan de mejora de la lectura estudiantil, reuniones de la Ley de Alfabetización, reuniones del Sistema de Apoyo a la Lectura de Múltiples Niveles (MTSS), grupos extracurriculares y/o grupos de interés especial.

4. Describa cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes participantes (Cómo se desarrolla el Pacto entre la Escuela y los Padres junto con los padres del Título I; cómo se utiliza, revisa y actualiza). (Sección 1116(d))

El convenio entre la escuela y los padres sirve como marco para la colaboración entre la escuela, los estudiantes y los padres. Es necesario que los estudiantes reciban una educación que los lleve a graduarse de la preparatoria y a estar preparados para la universidad y/o una carrera profesional.

Para que el rendimiento académico siga mejorando, es fundamental una estrecha colaboración entre el hogar y la escuela. Trabajamos para fortalecer esta colaboración mediante la comunicación continua y la revisión del pacto cada año. El objetivo final del pacto es aumentar la participación de los padres y la familia en el proceso de aprendizaje. El Equipo de Liderazgo/Equipo ACIP y un representante de los padres se reunieron para revisar el Pacto entre la escuela y los padres al final del año escolar.

5. Describa los procedimientos para permitir que los padres presenten comentarios de insatisfacción con el Plan de Mejora Continua. (Sec. 1116(c)(5))

El ACIP se publica en el sitio web de nuestra escuela y se ofrecen copias impresas en la secretaría y la biblioteca. Se solicitan aportaciones desde el sitio web. Además, la información recopilada en las encuestas a padres y las aportaciones del Comité Asesor de Padres se incorporan al ACIP.

6a. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para

mejorar los logros de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, como apropiado, para fomentar la participación de los padres.

La participación de los padres comienza con una buena comunicación entre la escuela y el hogar; por lo tanto, la escuela emplea diversas herramientas de comunicación. También ofrece reuniones específicas para padres para apoyarlos y fomentar su participación en el entorno de aprendizaje. El estado de la escuela se utiliza para mantener a los padres al día sobre los eventos escolares e información importante sobre el distrito, la escuela y los estudiantes.

6b. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Educará a los maestros, al personal de oficina y a otro personal de la escuela, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela.

La escuela aplica una política de puertas abiertas que anima a los padres a aportar ideas sobre la educación de sus hijos y a solicitar ayuda para su éxito académico. Los profesores están disponibles durante sus periodos de planificación, así como antes y después de la jornada escolar, para mantener reuniones con los padres. Además, las direcciones de correo electrónico de todos los profesores se publican en el sitio web de la escuela. Los profesores envían mensajes positivos a los padres una vez por semana a través de School Status. Los padres también pueden comunicarse con los profesores a través de School Status. Se anima a los padres a participar activamente y participar activamente en el aprendizaje de sus hijos.

6c. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

En la medida que sea posible y apropiado, deberá coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales y realizar otras actividades, tales como:

centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

Los recursos para padres están disponibles en la oficina del consejero académico y en la sala de padres. Se anima a los padres a utilizar estos recursos para estar mejor preparados y guiar el futuro académico de sus hijos.

6d. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Se asegurará de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

La escuela utilizará TransACT para traducir documentos para los padres. Se anima a los padres a colaborar de forma igualitaria mediante correo electrónico, redes sociales, llamadas telefónicas individuales, cartas, etc.

6e. Describa cómo la escuela desarrollará la capacidad para la participación de los padres, incluyendo cómo Se animará a los padres a convertirse en socios iguales en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el desarrollo de la capacidad y la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

La escuela se comunica con los padres de diversas maneras para fomentar su participación en el proceso de aprendizaje. Se les invita a visitar las aulas, asistir a programas, al Día de los Padres, a las reuniones de padres y maestros, al Día de los Abuelos, a Donas con Papá, a Muffins con Mamá y a actividades extracurriculares. Se anima a los padres a unirse a la Asociación de Padres y Maestros (PTO) de la escuela.

7. Describa cómo la escuela garantizará la participación de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y familiares que tienen un inglés limitado)

competencia, padres y familiares con discapacidades, y padres y familiares (miembros de menores migrantes), incluyendo el suministro de la información y los informes escolares requeridos en virtud del artículo 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres comprendan. (Véase ESSA, artículo 1117(f))

Toda la documentación escrita será traducida al idioma nativo del padre.

Además, se pondrá a disposición un traductor para las conferencias de padres si es necesario.